

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10388 Orden ITC/1631/2011, de 1 de junio, por la que se convoca con carácter extraordinario la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España, este Ministerio acuerda convocar, con carácter extraordinario, la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en la Primera y Segunda Parte del Anexo I de la presente Orden.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.—Los mencionados puestos de trabajo podrán ser solicitados exclusivamente por funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Segunda.—Las solicitudes referidas a los puestos incluidos en la Segunda Parte del Anexo I de esta convocatoria se resolverán de la siguiente forma:

- a) Los funcionarios que los ocupan en la actualidad tienen prioridad para continuar en ellos.
- b) Dichos funcionarios podrán solicitar cualquier puesto de la presente convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11.1.c) del Real Decreto 2827/1998.
- c) En el caso de que alguno de los funcionarios que ocupan puestos de la Segunda Parte del Anexo I vaya destinado a otro solicitado por él conforme a lo dispuesto en el apartado b) anterior, la vacante que deje será asignada entre los solicitantes de la misma, junto al resto de la convocatoria.

Tercera.—Será necesario el conocimiento del inglés como idioma de trabajo. Se considerará mérito adicional el acreditado de otros idiomas de utilidad en el área de influencia de la respectiva Oficina Económica y Comercial solicitada.

Cuarta.—Los interesados deberán aportar un Currículum Vitae actualizado y una certificación expedida por la Unidad de Personal del Ministerio donde estén destinados. En caso de estar en situación administrativa distinta de la de servicio activo, dicha certificación será expedida por el Ministerio de adscripción del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado. En ella deberá constar la relación de puestos desempeñados desde su ingreso en el Cuerpo (con las fechas de toma de posesión y cese en cada uno de los mismos) y los años de servicio prestados, todo ello referido a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

Quinta.—Las solicitudes deberán dirigirse mediante el Anexo II de esta Orden al Secretario de Estado de Comercio Exterior, Paseo de la Castellana, 162, Planta 10, Madrid, en el plazo de catorce días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, conforme al Artículo 10 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España. También podrán presentarse las solicitudes a través de medios electrónicos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas

electrónicas contenidas en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/1515/2010, de 8 de junio (BOE del 12), por la que se crea un Registro Electrónico en este Ministerio.

Sexta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 1 de junio de 2011.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/371/2011, de 24 de febrero), el Secretario de Estado de Comercio Exterior, Alfredo Bonet Baiget.

ANEXO I
Primera parte

Plaza	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos a valorar	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
1	CONSEJERIAS Y AGREGADURIAS DE ECONOMIA Y COMERCIO CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN MEXICO - MEXICO D.F. 1161917-AGREGADO COMERCIAL	MEXICO D.F.	26	9.726,92	AE	A2	0616		PUESTO CATEGORIA B PAIS PIDM* INCORPORACION INMEDIATA

Segunda parte

Plaza	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos a valorar	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
2	CONSEJERIAS Y AGREGADURIAS DE ECONOMIA Y COMERCIO CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CHINA - PEKIN 4277012-AGREGADO COMERCIAL	PEKIN	26	9.726,92	AE	A2	0616		PUESTO CATEGORÍA B PAIS PIDM*
3	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN EGIPTO - EL CAIRO 3021558-AGREGADO COMERCIAL	EL CAIRO	26	9.726,92	AE	A2	0616		PUESTO CATEGORÍA B
4	AGREGADURIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LA REPUBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA 4671363-AGREGADO COMERCIAL	TEGUCIGALPA	26	9.726,92	AE	A2	0616		PUESTO CATEGORÍA C
5	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN MARRUECOS - RABAT 3176190-AGREGADO COMERCIAL	RABAT	26	9.726,92	AE	A2	0616		PUESTO CATEGORÍA B PAIS PIDM*
6	AGREGADURIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN MEXICO - MONTERREY 4671360-AGREGADO COMERCIAL	MONTERREY	26	9.726,92	AE	A2	0616		PUESTO CATEGORÍA C PAIS PIDM*
7	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN NIGERIA - LAGOS 3805830-AGREGADO COMERCIAL	LAGOS	26	9.726,92	AE	A2	0616		PUESTO CATEGORÍA C

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

CUERPO

CODIGO CUERPO

0616 C.DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO

OBSERVACIONES

PIDM - Plan Integral de Desarrollo de Mercado

ANEXO II

Datos personales

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

Destino actual

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Plaza	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/unidad/OOAA.	Localidad

Méritos que se alegan:

En a de de 20.....
(Lugar, fecha y firma)

Sr. Secretario de Estado de Comercio Exterior.
Paseo de la Castellana, 160 - planta 10. - 28071 Madrid.

ANEXO III

Criterios para la presentación electrónica de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

1. El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/1515/2010, de 8 de junio (BOE del 12).

2. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es, seleccionará «SEDE-e Sede Electrónica del Mityc». En «Procedimientos y servicios Electrónicos» deberá situarse en «Buscador de procedimientos electrónicos» y dentro «De un determinado tema» seleccionar «Puestos de Trabajo» y pinchar botón «BUSCAR».

Seleccionar «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio». En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Seleccionar «Cumplimentación y consulta del formulario en línea y envío telemático» y pinchar en «Presentación telemática de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el icono solicitar en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar».